

## ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2025- CMPC

Cajamarca, 16 de enero del 2025.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de enero del año 2025, El Dictamen N° 001-2025-CSC-MPC de fecha 14 de enero del 2025; emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, que dictamina recomendar al pleno del Concejo Municipal aprobar La propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.01.2025 15:39:07 -05:00

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.01.2025 15:34:29 -05:00

El señor Regidor Baldomero Arturo Cabanillas Rabanal sustenta precisando que la propuesta de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, tiene por objeto valorar o repotenciar la seguridad ciudadana en Cajamarca, el Ministerio del Interior se compromete en este convenio a supervisar y monitorear a través de la Policía Nacional del Perú, el adecuado funcionamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad; brindaría un reforzamiento de seguridad ciudadana en las comisarías, en la primera y segunda comisaría de las unidades de emergencia de la Policía Nacional y lo que es la Provincia de Cajamarca, brindaría asistencia técnica al proyecto de seguridad ciudadana en el mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad local en la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el Distrito y la Provincia, del Departamento de Cajamarca; proporcionar a la Municipalidad accesos a la comunicación TETRA, es lo más importante, los radios TETRA, para la gestión del mejoramiento de las comunicaciones de la Municipalidad; como sabemos, y ustedes tienen conocimiento, hay una comunicación deficiente actualmente en todo lo que es el Serenazgo y con esta comunicación de los radios TETRA nos ayudarían a tener una mejor comunicación; por parte de la municipalidad se brindaría presentar al Ministerio del Interior para su evaluación y posterior financiamiento, el proyecto de mejoramiento y ampliación de la municipalidad, proporcionar a la Policía Nacional del Perú, Frente Policial de Cajamarca, accesos a la red de comunicación radial para la gestión del mejoramiento de comunicaciones entre la municipalidad y así contribuir la disminución de la falta de comunicación entre la municipalidad y la Policía Nacional del Perú; y también lo más importante es que se le brindaría una posición permanente en el Centro de Videovigilancia en cuestión a la Policía Nacional para dos efectivos policiales, con la finalidad de tener una mejor reacción e intervención en los eventuales delitos; en otras palabras, lo que se está buscando con este convenio específico es que mejoramiento a la comunicación a través de los radios TETRA para trabajar en conjunto entre la Policía Nacional y la Municipalidad y aparte la Policía Nacional tenga acceso en el espacio de videovigilancia para tener una mejor respuesta; yo creo que con esto estaríamos contribuyendo para mejorar o a aplacar un poco los delitos que se vienen incrementando en la ciudad de Cajamarca; por eso, señor regidores, es de suma importancia que se apruebe este convenio; luego del análisis y debate al respecto el Concejo decidió sobre el tema.



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.01.2025 15:39:00 -05:00

Av. Alameda de los Incas  
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661

contactenos@municaj.gob.pe

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE ACORDÓ:**

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Artículo Segundo.** – **AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero.** – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, así como a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GAMARRA Reber Joaquin FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.01.2025 15:38:53 -05:00

**Documento firmado digitalmente**

**REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA**  
Alcalde Municipalidad Provincial de Cajamarca



Firmado digitalmente por REBAZA  
CAMPOS Freddy Larry FAU  
20143623042 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.01.2025 15:34:46 -05:00

C. c.  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal  
- Gerencia Municipal.  
- Ministerio del Interior.  
- Gerencia de Seguridad Ciudadana.  
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Archivo.

Av. Alameda de los Incas   
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661 

contactenos@municaj.gob.pe 